

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 05 de septiembre de 2023

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACTOR:	JOSÉ ELIDIER LARGO
ACCIONADA:	LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS DE PÁCORÁ
RADICADO:	170133112001 2023-0011600
ASUNTO:	REQUIERE NUEVAMENTE ALCALDÍA APORTE CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN AVISO

A través de constancia secretarial ingresada al expediente digital aludido, se informa que la Alcaldía Municipal de la población de Pácora, no ha cumplido con el requerido efectuado a través del auto emitido el pasado 14 de agosto, donde se le ordenó allegar la constancia de fijación y desfijación del aviso tal como se le comunicó a través del oficio 303 del 25 de julio anterior.

En el anexo 017 del expediente digital, hay constancia de haberse enviado al correo digital de la Alcaldía de Pácora con fecha del 15 de agosto del año avante, el auto de requerimiento aludido, sin que a la fecha se haya acatado con tal mandato.

Se ordena requerir nuevamente a la Alcaldía de dicha municipalidad, para que en el menor tiempo posible aporte la constancia de fijación y desfijación del aviso, conforme a lo comunicado a través del oficio 303 del 25 de julio anterior, conforme al requerimiento inicial efectuado en auto del 14 de agosto pasado.

Se previene a dicho ente territorial, que el desacato a la orden aludida, hará que se de curso a la multa que en lo pertinente regula el artículo 44 de la Obra General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **663e439d0909b2745b60bf9bc149413f39537e8bb298a46eeec9e8c31d7027cb**

Documento generado en 05/09/2023 04:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>